

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1817/19

### AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

#### A N U N C I O

Por acuerdo del Pleno Municipal adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2019, fue aprobada la dedicación parcial del concejal D. José M.ª Martín Jiménez. De conformidad con artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a su publicación íntegra en los siguientes términos:

“A la vista de la propuesta de la Alcaldía de fecha 21 de junio de 2019. La Corporación por unanimidad de los miembros presentes (4 del total de 5) acuerda:

**PRIMERO.** Reconocer una dedicación parcial al 75 % a D. José M.ª Martín Jiménez para desempeñar las responsabilidades esenciales de encargado de obras y servicios, exclusivamente durante el período en que se realicen por este Ayuntamiento obras municipales por Administración.

**SEGUNDO.** Establecer la cantidad de 975,00 euros/líquidos en concepto de retribuciones mensuales a percibir durante el período arriba indicado, importe que se encuentra dentro de los límites establecidos en el artículo 18. Régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales del R.D. Ley 24/2018, de 21 de diciembre por el que se aprueban las medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. Asimismo, se le dará de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir este Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales.

**TERCERO.** Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo del Pleno Municipal, para general conocimiento.

**CUARTO.** Notificar dicho acuerdo al interesado.”

Lo que se publica a los efectos de su general conocimiento.

Bohoyo, 25 de julio de 2019.

El Alcalde, *Álvaro Hernández Blázquez.*